

que alguno de sus Arzobispos escriba contra el
 respeto y sumision devida a mi Resolucion contra
 lo opuesto de Apologias o Defensorias dirigidos a
 perturbax la paz e mi Reynos o por medio de Emi
 sarios secretos conspire al mismo fin; en tal caso no
 espexado cesara la pensión a todos ellos.

7. De seis en seis meses se entregara la mitad
 de la pensión anual a los Jenuitas por el Banco del Tiro
 con Intervencion de mi Ministro en Roma que tendra
 particular cuidado de saber los que fallaren o decaen
 por su culpa de la pensión para rebatir su importe.

8. Sobre la administracion y aplicaciones equi
 valentes de los vienes de la Compania en obras pias
 como es Dotacion de parroquias Pobres Seminarios
 Conziliares Casas de Misericordia y otros fines piao
 sos oydo los ordinarios eclesiasticos en lo que sea ne
 cesario y conveniente: Venaxo tomar separada
 mente providencias sin que en nada se deshaude

